

Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Berlanga, a 19 de diciembre de 2005. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

### *ANUNCIO de 23 de diciembre de 2005 sobre la aprobación del Plan Especial de Ordenación de Espacios Libres del Parque Público y Ferial.*

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2005, aprobó inicialmente el "Plan Especial de Ordenación de Espacios Libres del Parque Público y Ferial", promovido por este Ayuntamiento y redactado por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha de diciembre de 2005.

Anuncio que se inserta a efectos de información pública por término de un mes conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2. Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 23 de diciembre de 2005. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

## AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO UE SAN AGUSTÍN, EN MÉRIDA

### *ANUNCIO de 17 de enero de 2006 sobre Programa de Ejecución de las unidades de ejecución UE-NO-04, UE-NO-05 y UE-NO-12.*

Manuel Rodríguez Ortiz y Manuel Comerón Ferrera, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "Unidades de Ejecución San Agustín, en Mérida" domiciliada en Badajoz, calle Héroes de Cascorro, número cinco, por el presente anuncio

## HACEN SABER

Que por acta de 17 de enero de 2006, ante el Notario de Badajoz Don José Luis Chacón Llorente, número 150 de su protocolo, se ha protocolizado la documentación relativa al Programa de Ejecución que desarrolla la actividad Urbanizadora de las Unidades de Ejecución números UE-NO-04; UE-NO-05; y UE-NO-12, incluidas en el Área de Reparto número 151 del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida, así como el Proyecto de Reparcelación Voluntaria para regular los derechos y cargas urbanísticos derivados de tal actuación, que se tramita por el procedimiento simplificado previsto en la letra B) del artículo 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Cualquier persona, en el plazo de dos meses desde la última publicación, podrá comparecer en dicha Notaría, situada en la calle Juan Carlos I, número cuatro, de Badajoz para obtener copia o exhibición del acta, teniendo además la facultad de consultar en el Municipio las actuaciones derivadas de la documentación depositada y de presentar en él alegaciones o alternativas técnicas.

Badajoz, a 17 de enero de 2006.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 18 de enero de 2006 sobre extravío del título de B.U.P. de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Regalado Rodríguez.*

Se hace público el extravío del título de B.U.P. de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Regalado Rodríguez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, de la Consejería de Educación en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Jerez de los Caballeros, a 18 de enero de 2006. La Interesada, M<sup>a</sup> ANGELES REGALADO RODRÍGUEZ.

